



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 02 NOV 2021

Expediente N° SO-19.270/2021.-  
**Resolución N° SO-370/2021.-**

VISTO:

La Resolución N° 287/2021 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se aprueba el Proyecto La UNSa en mi Barrio, presentado por el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Centro Único de Estudiantes solicita que se incorpore al Proyecto indicado precedentemente, los siguientes Barrios:

- Barrio: Islas Malvinas – 16/10/2021
- Barrio: 4 de Junio (Zona Sur) – 23/10/2021
- Barrio: Osvaldo Pos – 30/10/2021
- Barrio: 4 de Junio (Zona Norte) – 06/11/2021

Que, es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Incorporar al Cronograma del Proyecto La UNSa. en mi Barrio, presentado por el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente a la Resolución N° SO-287/2021, los siguientes Barrios, quedando de la siguiente manera:

- Sábado 16 de octubre de 2021: Barrio Islas Malvinas.
- Sábado 23 de octubre de 2021: Barrio 4 de Junio (Zona Sur).
- Sábado 30 de octubre de 2021: Barrio Osvaldo Pos.
- Sábado 06 de noviembre de 2021: Barrio 4 de Junio (Zona Norte)

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Centro Único de Estudiantes, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc  
ac

  
Esp. CELIA ELIZABETH WILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA